

Martes, 19 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2025.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; el expediente y la documentación preceptiva quedan expuestos al público por un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio, en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina, a los efectos de reclamaciones y alegaciones por cualquier interesado/a.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aldeacentenera, 13 de noviembre de 2024

Francisco Muñoz Jiménez  
ALCALDE - PRESIDENTE

